

**INFORME DEL COMISARIO DE LA INMOBILIARIA NAGASAKI S.A POR EL EJERCICIO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Señores

Junta General de Accionistas

En calidad de Comisario de INMOBILIARIA NAGASAKI S.A, cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los Estados Sociales y de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas de los Estados Financieros y comprobación de los registros contables cerrados al 31 de diciembre del ejercicio 2015.

Aplicando técnicas de Auditoria y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ellos pude certificar lo siguiente:

- Los señores administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera.

En conclusión:

Las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2015 guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están de acuerdo a las técnicas y procedimientos de contabilidad.

La compañía no tuvo operación durante el ejercicio 2015.

Los Procedimientos de control interno aplicados por la inmobiliaria, garantizan el buen manejo de los valores monetarios, obligaciones, cuentas por cobrar e inventarios.

Los libros y documentos son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la ley.

El informe o memoria del Presente, y los Estados Financieros y anexos suscritos por el tienen mi confiable aprobación.

Guayaquil, 29 de Enero 2016

  
Luis Tenempaguay  
COMISARIO C.C 0911580710